

Radicado No.18690348

Popayán, 17/01/2025

Señor/a
JHOJAN STIVEN VIDAL GUERRERO
Copia: No
Dirección: VE-EL TUNEL, CAJIBÍO, CAUCA, COLOMBIA
Celular: 3208548557
Cédula: N/A
Producto: 317050302– Ruta: N/A
Piendamó - Cauca

Asunto: Solicitud número **18690348** del 14 de diciembre del 2024.

Estimado señor/a: Jhojan Stiven

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18690348** expedido el día 03 de enero del 2025.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **18690348** del 03 de enero del 2025 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: LVBD
Solicitud: **18690348**

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 18690348

PETICIONARIO: JHOJAN STIVEN VIDAL GUERRERO

PRODUCTO SERVICIO: 317050302

DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE-EL TUNEL, CAJIBÍO, CAUCA, COLOMBIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE-EL TUNEL, CAJIBÍO, CAUCA, COLOMBIA

TELÉFONO: 3208548557

CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 14-12-2024 10:12

CÉDULA: N/A

MUNICIPIO: PIENDAMO

CAUSAL: _____

ANEXOS:

☒ **FACTURACIÓN** ☐ **PRESTACIÓN** ☐ **INSTALACIÓN** ☒ **SOLICITUD** ☒ **NO** ☐ **SI**

DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE RECLAMA POR COBROS PROMEDIO FACTURA PERIODO 11

FECHA DE RESPUESTA: 03-01-2025

DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LAS LECTURAS REPORTADAS EN NUESTRO SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO DE SERVICIO ARRIBA INDICADO, AL RESPECTO SE PUEDE OBSERVAR QUE EL PERIODO 11 SE FACTURÓ CON PROMEDIO ESTRATO ACUERDO CON OBSERVACIÓN DE LECTURA, TENIENDO EN CUENTA LECTURA 1050 F 04/12/2024 EL SISTEMA AJUSTA UNIDADES EN LA FACTURA PERIODO 12

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

NELLY ROCIO TORRES VALENCIA
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

